Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SIETE.

fiere su fha de ocho del presente, y
por la zuvd visto el contenido de dha car
ta, como tambien un borrador de la res pues
ta que a ella dio dho sor D. Juº de Alburquerque
el dia diez del presente = Acordo que dho
sor D. Juº escriba dandole a entender, a dho Dn
Jenes a estrañado esta zuvd que siendo su
apoderado para aquella administrazon
no aia recaudado los efectos de al
cavs conforme a su encargo y que era que
la Villa se a introduzido a esta administrazon
con el pretexto de tanteo no
haviendo arrendamto alguno de lo tocan
te a dha villa, no aia remitido testimo
de lo obrado, ni hecho contradizon al
guna como era de su oblegazon y parti
zipadolo a esta zuvd de antemano. Y
por lo que combiene se ocurra al remº
de tan grave exzesso luego sin perder
ora de tpo remita testimº de los au
tos y acuerdos de esa Villa para la in
troduzion a la administrazon de dha ren
ta en cuia virtud le an des pojado de
ella, para en su bista ocurrir al consejo
y dar las demas probidenzias que com